



## Para los migrantes, hoy somos su casa. ¡Quédate!

La situación de emergencia que está provocando la propagación del coronavirus está obligando a tomar medidas de excepción, temporales, pero radicales para evitar que el virus se propague tan rápidamente.

Y entre esas medidas se están tomando algunas para atender, especialmente, a personas y colectivos en situación de riesgo: personas mayores, personas sin hogar y otras.

Sin embargo aun no hemos escuchado nada de otros grupos de personas, que ya estaban fuera del alcance de las medidas de los gobiernos español y europeo, y que sería lamentable que no se atendieran en estos momentos duros para todos y todas.

- Personas extranjeras que ya tenían problemas para acceder a una vivienda, que viven precariamente en diferentes espacios y a veces hacinados, sin medidas ni apoyo específico para esta situación.
- Multitud de personas, esperando citas para la solicitud de asilo y refugio, que no podrán acceder a la misma ni a los derechos que ello conlleva, que les permitiría tener unos mínimos vitales para subsistir
- La situación de crisis humanitaria en que ya vivían miles de personas en la parte exterior de nuestras fronteras, tanto en Grecia, como en Marruecos o en los nuevos puntos de salida de Africa Occidental, no pueden quedar excluidos de las medidas de protección que se están tomando en todo el mundo. El cierre de las fronteras decretado ayer no puede ser el antiguo cierre medieval de las murallas que deja fuera a los más pobres, abandonados a su propia suerte.
- Cientos de personas se dedicaban a subsistir viviendo de la venta de pañuelos y otros objetos, obteniendo de ahí el único medio de subsistencia cotidiano. Como a otros muchos trabajadores y trabajadoras, se ven privados de lo mínimo para vivir, y entre las medidas que se tomen para estos desempleos forzados deben tenerse en cuenta. Muchos no podrán tener ni lo básico para alimentarse, ni poder realizar los pagos básicos de suministros y alquiler.
- Muchísimas personas que se dedicaban al servicio doméstico y cuidados de personas dependientes se verán también sin medios básicos para subsistir y sin redes de apoyo para mantenerse. Habrá que articular mecanismos que tengan presente las consecuencias de esta falta de empleo. Y como sociedad debemos exigirnos formas de corresponsabilidad solidaria en esta situación.
- El estado de alarma impide traslados de personas, pero ello no puede ser la excusa para mantener a personas en los CIEs, como en una prisión, cuando el único motivo de su permanencia en los mismos es revisar su situación documental, lo cual en estos momentos es imposible.
- La lamentable realidad de los asentamientos chabolistas en zonas de Huelva y Almería, en situaciones ya denunciadas recientemente por el relator de la ONU y por las



muchas asociaciones que trabajan desde hace años con estas personas, no pueden ser tomadas solo como un foco de contención del virus, sino buscar las medidas necesarias para la protección de las miles de personas que ahí viven en condiciones inhumanas.

Las medidas tomadas por el estado de alarma impide la libre circulación de personas salvo que en los casos contemplados en el decreto, lo cual impide en muchas situaciones la posibilidad de atender solidariamente como se venía haciendo, a estas poblaciones. Por ello exigimos al gobierno que el personal que si está siendo autorizado para las medidas de atención tenga en cuenta estas y otras realidades que irán surgiendo durante el periodo de confinamiento.

El hashtag "**#quedateencasa**" no puede ser el medio para aislar a los que, precisamente, no tienen lugar ni condiciones adecuadas para pasar este confinamiento.